



Callao, 05 de noviembre de 2021

Señor

Presente. -

Con fecha cinco de noviembre de dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 025-2021-CEU-UNAC. - Callao 05 de noviembre de 2021.- COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO: el consolidado del cómputo del proceso de las elecciones para Representación Docente ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, y;

CONSIDERANDO

Que, por Resolución N° 001-2021-AU del 19 de marzo de 2021, la Asamblea Universitaria, resuelve Designar el Comité Electoral Universitario 2021 de la Universidad Nacional del Callao, por el período comprendido a partir del 19 de marzo del 2021 por el periodo de Ley, con la composición que se indica en dicha Resolución.

Que, mediante Resolución N° 093-2021-CU de fecha 16 de junio de 2021, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, aprobó el Reglamento de Elecciones.

Que, con Resolución N° 004-2021-CEU-UNAC de fecha 14 de julio de 2021, el Comité Electoral Universitario Convocó a elecciones y aprobó el Cronograma Electoral para las elecciones de Directores de Departamentos Académicos, Representación Docente y Representación Estudiantil ante los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional del Callao, fijando como fecha de jornada electoral el 28 de octubre de 2021.

Que, en la elección, se ha implementado la solución tecnológica denominada Voto Electrónico No Presencial (VENP), el mismo que constituye una herramienta tecnológica efectiva y eficiente, que ha sido realizada con éxito por diversas instituciones de la sociedad civil.

Que, en el artículo, 86° del Reglamento de Elecciones establece, en caso de votación universal, realizada la comprobación de actas y la valides de la votación y resueltas las observaciones, el CEU-UNAC procede a determinar el total de votos ponderados para cada candidato a Decano, Director de Posgrado o lista y de la lista de Rector y Vicerrectores declarará ganador(a) al candidato y/o a la lista que alcance más del cincuenta por ciento (50%) de los votos ponderados válidos emitidos.

Que, en el mismo sentido, el artículo 87 del Reglamento de Elecciones señala que, realizada la comprobación de las actas y la validez de la votación y resueltas las observaciones, en el caso de elección de representantes a Órganos de Gobierno; el CEU-UNAC realizará el cómputo del total de votos alcanzados por cada lista completa en la elección de cada estamento, considerando ganadora por mayoría a la lista que alcanzó la más alta votación y por minoría a la segunda en votación, que para el caso específico de la elección de Representación Docentes ante la Asamblea Universitaria, los resultaron fueron:





Universidad Nacional del Callao

Comité Electoral Universitario

LISTA	VOTOS VALIDOS	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	%
CONVERGENCIA UNAC	219	11	18	402	58.7
INNOVACIÓN Y CALIDAD UNIVERSITARIA (ICU)	154				41.3

En uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias reconocidas, y con el voto aprobatorio y unánime de sus integrantes, el Comité Electoral Universitario;

RESUELVE: PROCLAMAR GANADOR, y, en consecuencia, **Representantes Docentes ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Callao**, a los siguientes docentes:

LISTA	CATEGORÍA	INTEGRANTES	DNI °	FACULTAD	
PRINCIPALES	CONVERGENCIA UNAC	VILLALOBOS MENESES BERTHA MILAGROS	08780336	FCC	
		GARCIA TALLEDO ENRIQUE GUSTAVO	07924163	FIPA	
		ROCHA FERNANDEZ VICTOR EDGARDO	18843120	FIIS	
		RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN	08185719	FIQ	
		ASTOCONDOR VILLAR JACOB	09020032	FIEE	
		REYES ULFE JUAN CARLOS	15622453	FCA	
		DIAZ LEIVA NELSON ALBERTO	18089772	FIME	
		VALDIVIA ZUTA JUAN	08518434	FIPA	
		GUERRERO ROLDAN FELIX ALFREDO	08434246	FIME	
		MAS AZAHUANHE GUILLERMO ANTONIO	08386156	FIIS	
	INNOVACIÓN Y CALIDAD UNIVERSITARIA	SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON	25634835	FIQ	
		CORREA SILVA EDWARD GERARDO	25773355	FCA	
		MONCADA SALCEDO LUIS ENRIQUE	06075571	FCE	
		MERMA MOLINA GUIDO	25406537	FCC	
		OLIVARES CHOQUE BALDO ANDRES	06032040	FIPA	
	CONVERGENCIA UNAC	*CASTILLO PALOMINO JAVIER EDUARDO (ACCESITARIO)	09073442	FCE	
	ASOCIADOS	CONVERGENCIA UNAC	LOPEZ CASTRO CARMEN ZOILA GUILLERMINA	25662732	FIEE
			GOMERO OSTOS NESTOR	08687282	FIPA
			ZEVALLS VERA ERIKA JUANA	10661202	FIIS
BAZAN BACA JUAN FRANCISCO			09174074	FCE	
ILQUIMICHE MELLY JORGE LUIS			17988679	FIME	
AGUILAR LOYAGA SANTIAGO RODOLFO			08614040	FCA	
INNOVACIÓN Y CALIDAD UNIVERSITARIA		QUISPE DE LA TORRE DANIEL	08953378	FCE	
		TAPIA CHACALTANA WALTER ARMANDO	42258544	FIQ	
		HUERTAS NIQUEN WALTER VICTOR	06189783	FCC	
CONVERGENCIA UNAC		*SACIGA PALOMINO CESAR VIDAL (ACCESITARIO)	06281226	FCC	
AUXILIARES		CONVERGENCIA UNAC	DEL CARPIO ARREGUI EDWIN RICARDO	08156824	FIARN
	MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO		10797959	FIIS	
	MOSCOSO SANCHEZ JORGE ELIAS		07206008	FIEE	
	QUISPE SANCHEZ JORGE MARTIN		25548660	FCNM	
	INNOVACIÓN Y CALIDAD UNIVERSITARIA	BARRIENTOS AGUILAR ERASMO ENRIQUE	07846441	FIPA	
		SOTELO PEJERREY ALFRED	45569296	FCNM	
	CONVERGENCIA UNAC	*SANTOS ANDAHUA JORGE ENRIQUE (ACCESITARIO)	07261714	FIME	





Universidad Nacional del Callao Comité Electoral Universitario

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER, en cumplimiento del artículo 28 del Reglamento de Elecciones de la UNAC, que la duración del mandato de los docentes indicados en el artículo anterior como **Representantes Docentes ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Callao**, será de dos (2) años, computados desde el 17 de diciembre de 2021 al 16 de diciembre de 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Fdo. **Mg. WALTER ALVITES RUESTA**. - Presidente del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional del Callao. - Sello del Presidente del CEU.

Fdo. **Dra. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO**. - Secretaria del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional del Callao. - Sello de la Secretaria del CEU.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

.....
Dra. Nancy Susana Chalco Castillo
Secretaria

